



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-013/2026

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL EL “VII CONGRESO REGIONAL SUR FELANPE Y VI CONGRESO REGIONAL DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE NUTRICIÓN”, A DESARROLLARSE DEL 09 AL 11 DE JULIO DE 2026.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 959/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de junio de 2026, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 114/2026, de fecha 16 de junio de 2026, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la realización del evento denominado “VII CONGRESO REGIONAL SUR FELANPE Y VI CONGRESO REGIONAL DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE NUTRICIÓN”, el cual se desarrollará del 09 al 11 de julio de 2026, en la Ciudad de Asunción; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota de fecha 29 de mayo de 2026, identificado como Expediente N° 041/028/2026, la Sociedad Paraguaya de Nutrición, comunicó la realización del evento denominado “VII CONGRESO REGIONAL SUR FELANPE Y VI CONGRESO REGIONAL DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE NUTRICIÓN”, el cual se desarrollará del 09 al 11 de julio de 2026, en la Ciudad de Asunción;

Que, la Sociedad Paraguaya de Nutrición, solicitó en el mismo acto, la declaración de Interés Institucional del evento por parte del Instituto de Previsión Social;

Que, el evento es relevante por la alta calidad científica nacional e internacional con reconocidos profesores en el área de la nutrición con la presencia de expertos provenientes de Argentina, Chile, Colombia, Guatemala, Uruguay y Panamá;

Que, por Providencia de fecha 05 de junio de 2026, el Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación, otorgó el Visto Bueno para considerar el evento de Interés Institucional;

Que, por Providencia DDT/DT2/N° 037/2026, de fecha 09 de junio de 2026, la Sección Gestión del Desarrollo Humano, del Departamento Desarrollo del Talento Humano, de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, ha tomado conocimiento y expresó su conformidad para la declaración de Interés Institucional;

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-013/2026

Que, la Declaración de Interés Institucional, por parte del Instituto de Previsión Social, no constituirá ningún tipo de erogación económica para la Institución;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para su tratamiento por el Consejo de Administración, suscrito por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Declarar de interés Institucional por parte del Instituto de Previsión Social el “VII CONGRESO REGIONAL SUR FELANPE Y VI CONGRESO REGIONAL DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE NUTRICIÓN”, a desarrollarse del 09 al 11 de julio de 2026, en la Ciudad de Asunción.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia de Salud de la Institución, a realizar los trámites necesarios para la difusión y comunicación de la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/jo.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración